CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

La existencia de una serie de pequeños basurales en la zona de calle Bernheim entre calle Gallegos y calle 1647, ubicados en terrenos particulares,los que no cuentan con el debido cerramiento.

CONSIDERANDO:

Que en los terrenos ubicados en la vereda norte se halla pronto a habilitarse una nueva urbanización.

Que a metros de la zona en cuestión se halla emplazado el nuevo estadio destinado al campeonato mundial de Hockey a desarrollarse en los próximos meses.

Que los vecinos ya han efectuado reclamos tanto por la basura que allí se acumula, como por la colonia de roedores que se desarrolló a causa de esos basurales.

Que el vecindario paga las correspondientes tasas por zona urbanizada en donde servicios como recolección de residuos y desratización son contemplados a la hora de su facturación, por lo que están pagando por un servicio que no reciben.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art. 1º El D. Ejecutivo deberá implementar con carácter de urgente, la notificación correspondiente a los dueños de los terrenos ubicados en calle Bernheim entre Gallegos y calle 1647 a los fines de

que procedan a limpiar, desmalezar y cercar debidamente sus terrenos, a la vez que deberán retirar las basuras allí existentes.

Art. 2º En caso de haber transcurrido diez (10) días de notificados, se deberá proceder por parte del municipio a efectuar las tareas solicitadas, con cargo al propietario, lo que deberá ser comunicado debidamente en el texto de la intimación establecida en el art 1º de este decreto.

Art. 3° Comuníquese con sus considerandos.

Antesalas, 9 de noviembre de 2009.